

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

DECISIÓN DE GERENCIA GENERAL No. 0058-2025-BCRP

CONSIDERANDO QUE:

Es política del Banco Central la permanente revisión y mejora de sus procedimientos que le permitan llevar a cabo sus actividades y tareas de una manera eficientemente estructurada y con arreglo a la normatividad vigente, incorporando criterios de gestión de riesgos y control interno.

La Gerencia de Compras y Servicios ha informado que es necesario actualizar el procedimiento No. 006-2021-ADM130-N en aplicación de lo dispuesto por la nueva Ley General de Contrataciones Públicas y su Reglamento vigente, así como a la inclusión de un sistema informático que permite gestionar con mayor fluidez los ingresos y retiros de las garantías con el Departamento de Bóveda; por lo que ha propuesto el procedimiento No. 006-2025-ADM130-N.

La Gerencia de Riesgos ha dado su conformidad a la propuesta de la Gerencia de Compras y Servicios.

SE RESUELVE:

Artículo 1. Aprobar el reemplazo del Procedimiento No. 006-2021-ADM130-N “Seguimiento y Control de Garantías”, por el Procedimiento No. 006-2025-ADM130-N “Seguimiento y Control de Garantías”.

Artículo 2. Disponer la publicación de la presente Decisión y la actualización del Manual de Procedimientos en la Intranet del Banco y en el Portal Institucional.

Lima, 19 de setiembre de 2025

Paul Castillo Bardález
Gerente General

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

FIRMADO POR:

VISADO POR: